


| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.1 |

1. OBJETIVO

Establecer medidas preventivas, de mitigación, seguimiento y control al estado de salud de los trabajadores y visitantes (clientes, proveedores, contratistas, etc.) y establecer mecanismos de limpieza y Desinfección aplicables a la oficina TELPICO COLOMBIA, LLC., (en adelante TELPICO), ubicada en la ciudad de Bogotá para reducir la exposición y contagio de la infección respiratoria aguda causada por el COVID-19 durante el periodo de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal que realice actividades en la oficina de TELPICO. El presente protocolo tiene en cuenta los lineamientos establecidos por la Resolución 666 del 24 de abril del 2020, las orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético, la Resolución 797 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID 19 en el sector de Minas y Energía, documentos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. DEFINICIONES

El presente protocolo adopta las definiciones contenidas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020. Se transcriben algunas definiciones para pronta referencia.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El Aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.


Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Elaborado por: Jaime Arroyo

Revisado por: Liliana León y Graham Cook

Aprobado por: James Clarke y George Rhodes

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.2 |

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Empresa Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la Desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.


4. Medidas de Bioseguridad para los trabajadores

Las siguientes medidas de control van dirigidas a los trabajadores, directos, contratistas y visitantes o proveedores de TELPICO.

4.1 Medidas generales

Para garantizar una mayor contención de transmisión del virus COVID-19 se realizará en las instalaciones de la oficina un adecuado lavado de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas y fortalecimiento de los procesos de limpieza y Desinfección de los elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, manejo de residuos, uso de elementos de protección personal y ventilación de las diferentes áreas.

El líder de HSE, será el encargado de velar por el cumplimiento de las medidas preventivas adoptadas en el marco del COVID-19.

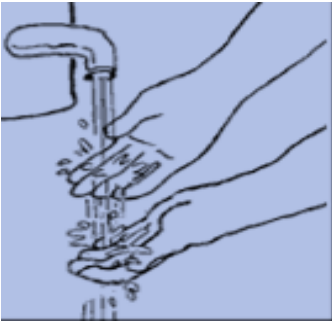
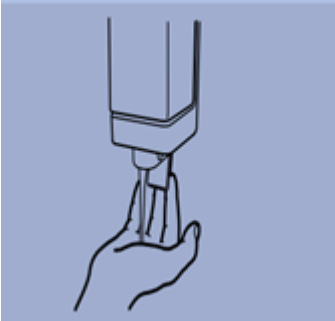
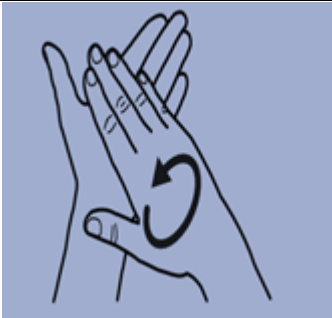

| | | |
|--|---|------------|
|  Telpico Colombia LLC. | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.3 |

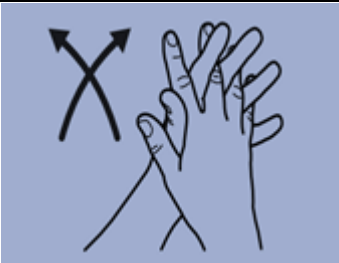
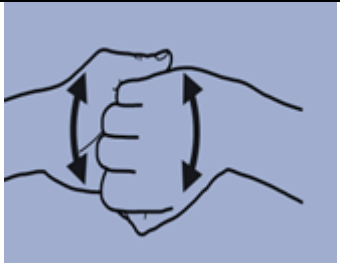


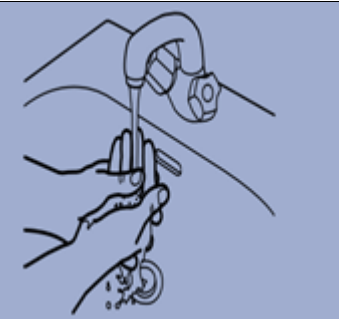

4.2 Lavado de manos y Técnica

El lavado de manos se realizará con agua, jabón líquido y toallas de un solo uso, se contará con subministro de gel antibacterial con una concentración mínima del 60% y máximo de 95% de alcohol; su uso será siempre y cuando las manos se encuentren limpias y estarán ubicados aleatoriamente oficina.

El protocolo de lavado de manos para los trabajadores que se encuentren en las oficinas, deberá realizarse con una periodicidad mínima de 3 horas y debe durar mínimo de 20 a 30 segundos. Es importante tener en cuenta que este lavado de manos debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar el tapabocas, o antes de tocarse la cara.


4.2.1 Como lavarnos las manos

| | |
|---|---|
| 1. Mójese las manos con agua | 2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos. |
|  |  |
| 3. Frótese las palmas de las manos entre sí. | 4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa. |
|  |  |

| | |
|--|---|
| <p>5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.</p> | <p>6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.</p> |
|  |  |
| <p>7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</p> | <p>8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.</p> |
|  |  |
| <p>9. Enjuáguese las manos con agua.</p> | <p>10. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.</p> |
|  |  |

4.3 Distanciamiento Físico

Los trabajadores permanecerán a dos metros de distancia entre si y/o con otras personas. Se realizará un análisis detallado para identificar las personas con menos riesgo de contagio, de tal modo que, para las personas que se identifiquen como de alto riesgo, deberán alternar trabajo en casa y presencial.

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.5 |

Para garantizar el distanciamiento físico en cada uno de los puestos de trabajo se cuenta con cubículos separados con una barrera de aproximadamente 1.60 metros de altura.

Telpico evitara realizar reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Telpico buscara hacer uso de las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones.

4.4 Elementos de protección personal y dotación

Todos los trabajadores deberá utilizará Mascarilla quirúrgica. Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>. GIPS18. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.


A las personas de servicios generales (servicio de limpieza) contratadas por intermedio de los propietarios de la oficina, TELPICO, a través de la persona designada para el cumplimiento del presente protocolo, realizara el seguimiento a la entrega y buen estado de los elementos de protección personal.

4.5 Manejo de Mascarilla quirúrgica







Se realizará uso de Mascarilla quirúrgica, este de ser usado por cada trabajador y se garantizar la entrega diaria del mismo, en caso de ser desechable.


Recomendaciones generales para el uso del Mascarilla quirúrgica:

- Debe ser cambiada diariamente; no se debe reutilizar si es desechable.
- Antes de su uso el trabajador debe validar que no esté sucio, roto o húmedo.
- Debe mantenerse en su empaque o bolsa, no debe guardarse en bolsillos, bolsos o morrales sin su protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- No se debe dejar sin su protección encima de cualquier superficie (mesas, escritorios, repisas, etc.) por el riesgo a contaminarse.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.



| | | |
|--|---|------------|
|  <p>TelpicoSM Telpico Colombia LLC.</p> | | Version: 1 |
| | <p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19</p> | Pág.6 |

4.5.1 Uso adecuado de Mascarilla quirúrgica

| | | |
|---|--|--|
| <p>1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.</p> | <p>2. Cubra la boca y la nariz con la mascarilla, ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.</p> | <p>3. Sujete las cintas y moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.</p> |
|  |  |  |
| <p>4. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.</p> | <p>5. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas nunca toque la parte externa de la mascarilla.</p> | <p>6. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura y lávese las manos.</p> |
|  |  |  |

| | | |
|--|---|------------|
|  Telpico Colombia LLC. | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.7 |

4.5.2 Etiqueta respiratoria

| | |
|--|--|
| 1. Cubrir la nariz al estornudar o toser con el antebrazo. | 2. Cubrir la nariz al estornudar o toser con un pañuelo de papel desechable y desecharlo. |
|  |  |
| 3. Si se presentan síntomas respiratorios Mantenga y garantice el distanciamiento entre trabajadores. | 4. Lavarse las manos. Abstenerse de tocarse los ojos, nariz y ojos. |
|  |  |

4.6 Limpieza y Desinfección


Para garantizar el proceso de limpieza y Desinfección de la oficina se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Uso obligatorio y permanente de elementos de protección personal, como protección visual, protección respiratoria y uso de guantes de caucho.
- La limpieza de superficies se debe realizar con un paño húmedo con agua y detergente para quitar la suciedad, y especialmente eliminar el polvo. Se debe realizar de esta manera para evitar que los microorganismos y polvo se suspendan en el medio ambiente.
- Desinfectar únicamente superficies limpias.
- No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen.
- En el proceso de limpieza y Desinfección se debe realizar desde las partes más altas a las más bajas y por último el piso.

Elaborado por: Jaime Arroyo

Revisado por: Liliana León y Graham Cook

Aprobado por: James Clarke y George Rhodes

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.8 |

4.6.1 Limpieza y Desinfección de paredes, persianas, ventanas, puertas y pisos

Este Proceso estará a cargo del personal de aseo contratado por los propietarios de la oficina. Se hará diariamente, dos (2) veces durante la jornada laboral, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Haga uso de sus elementos de protección personal.
- Limpie la superficie con un paño húmedo para recoger el polvo y la suciedad.
- Limpie y/o trapee con una solución de agua y jabón.
- Realice un enjuague con agua para eliminar los residuos de jabón.
- Utilice la solución desinfectante.
- Humedezca el trapero o paño con esta solución garantizar el paso por paredes, persianas, ventanas, puertas y pisos.
- Mantenga el área ventilada mientras realiza el procedimiento.
- Tener en cuenta el protocolo de limpieza y desinfección del bufete de abogados (SFA) donde Telpico tiene sus instalaciones.


4.6.2 Limpieza y Desinfección de mesas de trabajo y sillas

Este proceso estará a cargo del personal de aseo contratado por los propietarios de las oficinas (SFA), se hará diariamente una (1) vez durante la jornada laboral, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Haga uso de sus elementos de protección personal.
- Limpie la superficie con un paño húmedo para recoger el polvo y la suciedad.
- Limpie con una solución de agua y jabón.
- Realice un enjuague con agua para eliminar los residuos de jabón.
- Utilice alcohol en una concentración del 70%.
- Humedezca paño con esta solución garantizar el paso por las mesas y sillas
- Mantenga el área ventilada mientras realiza el procedimiento.
- Tener en cuenta el protocolo de limpieza y desinfección del bufete de abogados.

4.6.3 Limpieza de equipos de cómputo, periféricos teléfonos e implementos de oficina.

Este proceso estará a cargo de cada uno de los trabajadores con apoyo de las personas del servicio de aseo contratado, se hará diariamente dos (2) veces durante la jornada laboral, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.9 |

- Limpie y desinfecte los equipos de cómputo, bases, teclado y mouse, periféricos (impresora, cargadores), teléfonos, cosedora, perforadora, esferos, agendas, con un paño húmedo con alcohol en una concentración de alcohol del 70%.
- Garantice que su puesto de trabajo cuenta con lo necesario; evite dejar objetos personales como detalles, accesorios, portarretratos etc.
- Garantice el uso personal de todos los implementos, evitando compartir cosedoras, esferos, perforadoras, agendas etc.

4.6.4 Limpieza y Desinfección de Baños

Este proceso estará a cargo del personal de aseo contratado por los propietarios de las oficinas (SFA), se hará diariamente dos (2) veces durante la jornada laboral, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Haga uso de sus elementos de protección personal.
- Trapee o limpie todas las partes como paredes, lavamanos, dispensadores de jabón líquido, gel anti bacterial, paredes, puerta, inodoro y piso con una solución con agua y jabón.
- Realice un enjuague con agua para eliminar los residuos de jabón.
- Utilice la solución desinfectante.
- Humedezca el trapero o paño con esta solución garantizar el paso por paredes, lavamanos, dispensadores, puertas, inodoro y pisos.
- Mantenga el área ventilada mientras realiza el procedimiento.
- Tener en cuenta el protocolo de limpieza y Desinfección del bufete de abogados

Nota: Todos los elementos que se usan para realizar el proceso de limpieza y Desinfección como paños y traperos deben lavarse y desinfectarse diariamente.

4.7 Manipulación de Insumos y Productos


Para el proceso de recepción y manipulación de insumos suministrados por terceros se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Solicitar a el fabricante o proveedor las hojas de seguridad de estos insumos.
- Se debe solicitar al proveedor que estos elementos sean entregados bajo los lineamientos de Bioseguridad (Persona que lo entregan debe usar tapabocas y garantizar el proceso de limpieza y Desinfección previo a la entrega del producto).
- Las personas encargadas de recibir estos productos deben realizar lavado de manos antes y después de la entrega y deben utilizar Mascarilla quirúrgica y guantes de caucho.

Elaborado por: Jaime Arroyo

Revisado por: Liliana León y Graham Cook

Aprobado por: James Clarke y George Rhodes

| | | |
|--|---|------------|
|  Telpico Colombia LLC. | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.10 |

- Al recibir el producto se debe garantizar la limpieza y Desinfección de su empaque con agua, jabón y alcohol al 70%, en lo posible, es decir, según las características del producto que permitan realizar la desinfección.

4.8 Manejo de residuos

En la oficina se dispondrá de canecas para la disposición de residuos de la siguiente manera:

- Bolsas de color blanco: para depositar los residuos aprovechables como plástico, papel, cartón, vidrios y metales.
- Doble bolsa de color negro: deberá ponerse doble bolsa y se depositaran las toallas de un solo uso, Mascarilla quirúrgica, pañuelos de un solo uso, guantes, entre otros residuos, que puedan tener fluidos corporales.
- Bolsa de color negro: para residuos no aprovechables, tales como, papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida y papeles metalizados.

5. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio


En caso de que un trabajador presente síntomas asociados al COVID-19 como tos, fiebre, dificultad para respirar, dolor muscular, entre otros síntomas de resfriado, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- a) Comunicar al líder HSE, quién verificará que se está usando Mascarilla quirúrgica de manera adecuada y la persona será ubicada en una zona de aislamiento designada en la oficina. La zona de aislamiento será la oficina de la Gerencia General. La zona de aislamiento estará señalizada como área de aislamiento y contará con los siguientes insumos: guantes, Mascarillas quirúrgicas desechables, traje anti fluidos, gel anti-bacterial y caretas.
- b) No acercarse a menos de dos metros del Trabajador.
- c) Se mantendrá el control y monitoreo de la temperatura.
- d) Asistir al trabajador para el reporte del caso a la EPS y a la Secretaria de Salud, quienes determinaran si se debe trasladar al trabajador a su casa con Aislamiento preventivo por síntomas leves o en el caso de presentar dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones, será trasladado a un centro médico de forma inmediata.
- e) Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con el líder HSEQ donde informara la novedad sobre su estado de salud y el trabajador deberá realizar el reporte a la EPS y Secretaria de Salud para que

Elaborado por: Jaime Arroyo

Revisado por: Liliana León y Graham Cook

Aprobado por: James Clarke y George Rhodes

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.11 |

evalúen su estado. Por último, se le recomendará al trabajador realizar el reporte por la aplicación CoronApp.

- f) El líder HSEQ en colaboración con el trabajador realizarán una lista con todas las personas que han estado en Contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaria de Salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en Aislamiento preventivo por 14 días. A este grupo de personas se les recomendará reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- g) Posteriormente se restringirá el ingreso de trabajadores al área donde se identificó el contagio o donde la persona estuvo, hasta que no se realice el proceso de limpieza y Desinfección.
- h) Limpiar y desinfectar con agua, jabón, solución Desinfectante y alcohol al 70% de manera frecuente todas las superficies, puestos de trabajo, espacios comunes y áreas como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales la persona tuvo contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares en especial las superficies con las que ha estado en contacto el trabajador.
- i) Se garantizará que los trabajadores que directa o indirectamente hayan tenido algún contacto cercano con la persona contagiada, puedan realizar el lavado de manos por lo menos seis (6) veces al día y uso de gel anti-bacterial. Los mismos serán incluidos en la lista de contactos.
- j) Se asistirá al trabajador en el reporte de los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: Secretaria de Salud distrital, departamental o municipal y a la EPS del trabajador.
- k) Se realizará seguimiento diario del estado de salud de la persona y se apoyará / solicitará de ser pertinente las pruebas que consideren las autoridades.
- l) Se tendrá información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar así posteriormente lineamientos para su reincorporación una vez se tenga evidencia documental de su total recuperación.


Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados se tendrá en cuenta los siguientes lineamientos.

- a) Se orientará la atención de las personas contagiadas para que tomen las medidas de Aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- b) Se mantendrá una comunicación permanente con los trabajadores para realizar seguimiento a su estado de salud y tratamiento.
- c) Se tomarán todas las medidas para detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.

Elaborado por: Jaime Arroyo

Revisado por: Liliana León y Graham Cook

Aprobado por: James Clarke y George Rhodes

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.12 |

- d) Se aumentarán las medidas restrictivas en las diferentes áreas para evitar mayor contagio.

5.1 Vigilancia de salud de los trabajadores

Se realizará aplicación de encuesta de condiciones de salud COVID-19 a todos los trabajadores con el propósito de identificar aspectos importantes de su estado de salud. También se llevará un registro diario de los síntomas y toma de temperatura de las personas que deben trabajar presencialmente a las instalaciones de la oficina de Bogotá. Esto estará a cargo del líder HSE y/o la persona que se delegue.


5.2 Trabajo desde casa

Para los trabajadores que se encuentran trabajando remotamente desde sus casas, se realizarán actividades para promocionar las pausas activas durante la jornada de trabajo, recomendaciones para un adecuado uso del tiempo, prevención del estrés, salud mental, lavado de manos, distanciamiento físico, uso adecuado de Mascarilla quirúrgica entre otros con apoyo de la ARL. Estas actividades se incluirán en el plan de trabajo anual, cronograma de capacitaciones, promoción, prevención y estilos de vida saludables.

5.3 Trabajo de manera presencial

Antes de su reactivación se realizará un análisis detallado para identificar las personas con menos riesgo de contagio para que sean ellas las que puedan desplazarse a las instalaciones de las oficinas cumpliendo con lo siguiente:

- Los trabajadores deben capacitarse sobre factores de riesgo en las instalaciones de la compañía, en el hogar, comunidad, individual, signos y síntomas del COVID-19.
- Se realizará encuesta de condiciones de salud con el propósito de identificar a las personas que no tienen riesgo de desplazarse.
- Se informará y se validará el ingreso de los trabajadores a la oficina cumpliendo con las recomendaciones y protocolos de Bioseguridad.
- Se realizará encuesta para identificar los medios de transporte de cada uno de los trabajadores con el propósito de evitar en lo posible que se utilice el transporte público en horas pico.
- El horario de trabajo será de 9:30 de la mañana a 4:30 de la tarde. Este horario solo aplica para los empleados que requieran transportarse haciendo uso de transporte público.

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.13 |

- Para los desplazamientos los trabajadores deberán usar de manera obligatoria y permanente Mascarilla quirúrgica.
- Antes del ingreso a la oficina, los trabajadores deberán realizar proceso de lavado de manos.
- Se debe realizar el proceso de limpieza y Desinfección de la suela de los zapatos, por medio de tapetes o recipientes con soluciones que permitan la limpieza y Desinfección antes del ingreso a la oficina.
- Se realizará toma de temperatura y reporte diario de síntomas de COVID-19 al ingreso a la oficina.
- Cada trabajador deberá realizar el protocolo de lavado de manos (descrito en el numeral 4.2 de este documento) cada tres (3) horas durante la jornada de trabajo, antes y después de usar el baño y consumir alimentos.
- Cada trabajador se encargará de mantener su área de trabajo limpia y ordenada, de esta manera podrá realizar el proceso de limpieza y Desinfección dos (2) veces durante la jornada de trabajo.
- Al finalizar su jornada de trabajo deberá se realizará lavado de manos para la toma de temperatura y reporte diario de síntomas COVID-19.

5.4 Interacción en tiempos de alimentación


Para el consumo de alimentos se contará con la sala de juntas en donde se garantizará el distanciamiento físico y no podrán estar al tiempo más tres (3) personas en esta área, de ser necesario se ajustarán los horarios para el consumo de alimentos. Se recomendará a los trabajadores llevar sus alimentos y utensilios propios para el consumo de agua, aromática o café, así como, cubiertos para el consumo de sus alimentos.

Estas áreas contarán con horno microondas que deberá desinfectarse con alcohol cada vez que se utilice y diariamente se realizara el proceso de limpieza y Desinfección a cargo del personal de servicios contratado por el bufete de abogados (SFA).

5.5 Medidas Locativas

Se contará con puntos de gel antibacterial en las instalaciones de la oficina.

Para el uso de tableros, marcadores, borradores, gabinetes y cualquier otro elemento que se requiera, cada trabajador debe realizar el proceso de Desinfección cada vez que haga uso de estos elementos.

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.14 |

Las ventanas y puertas permanecerán abiertas para garantizar que todas las áreas haya la circulación del aire y siempre estén ventiladas.

5.6 Interacción con Visitantes, Proveedores y Clientes (proveedores, clientes, aliados, etc.)

Se restringirá el ingreso de visitantes, proveedores y clientes a las instalaciones de la oficina, en la medida de lo posible. En caso de que requieran ingresar deberán cumplir con las siguientes medidas:

- Deberán notificar previamente su visita y justificar el motivo.
- Deberán contestar encuesta de condiciones de salud y enviarla a el área involucrada y líder HSEQ previo a su visita.
- El resultado de esta encuesta la validara el líder HSEQ para realizar el proceso de autorización.
- Todos los visitantes, proveedores y clientes deberán usar obligatoriamente Mascarilla quirúrgica.
- Deben realizar el lavado de manos antes del ingreso a las instalaciones, antes y después de usar el baño y si debe permanecer durante toda la jornada de trabajo debe cumplir con este cada tres (3) horas y a la salida.
- El visitante, proveedor o contratista deberá propender por el distanciamiento físico 2 metros de distancia con las personas con las cuales deba interactuar.
- Se realizará diligenciamiento del registro de diario de síntomas y toma de temperatura previo al ingreso y a la salida de las instalaciones.
- Si el visitante, cliente o proveedor debe llevar algún tipo de equipo de cómputo, herramienta, objetos personales debe garantizar el adecuado proceso de limpieza y Desinfección que le aplique, de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.6 del presente protocolo.


5.7 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

Se realizará encuesta en donde se validará el medio de transporte de los trabajadores, recomendando evitar el uso de transporte público en la medida de lo posible. Adicional a esto, el trabajador deberá utilizar Mascarilla quirúrgica, garantizar el proceso de manos, mantener la distancia mínima de un (1) metro entre las personas al interior del vehículo, verificar que las ventanas del vehículo se encuentran abiertas para permitir la ventilación, uso de gel antibacterial para aplicación a la entrada y salida del transporte. Se incentivará el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, carro propio, entre otros y cada trabajador deberá garantizar la limpieza y Desinfección de elementos como cascos, guantes, gafas, manubrios, timones y las manijas de los vehículos.

Elaborado por: Jaime Arroyo

Revisado por: Liliana León y Graham Cook

Aprobado por: James Clarke y George Rhodes

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.15 |

5.8 Capacitación de los trabajadores en COVID-19

Dentro del cronograma de capacitaciones y plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se incluirá los siguientes temas para todos los trabajadores puedan realizar su proceso de formación: factores de riesgo y exposición, signos y síntomas, reporte de condiciones de salud, uso adecuado de los EPP, lavado de manos, limpieza y Desinfección, estrés laboral, salud mental, pausas activas entre otras que permitan la prevención de los riesgos asociado por el COVID-19.

5.9 Recomendaciones en la vivienda

5.9.1 Al salir de la vivienda

- Si sale en vehículo particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol, Hipoclorito o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano, mantener el distanciamiento físico.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Si va a salir a cualquier lugar público debe usar obligatoriamente el tapabocas.
- Mantener el cabello recogido y cubierto para evitar el riesgo de contaminación para virus.


5.9.2 Al regresar a la vivienda

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Evitar utilizar prendas de vestir si realizar su respectivo proceso de limpieza
- Báñese con abundante agua y jabón
- Realice el lavado de manos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquelo en una superficie limpia.
- Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.
- Mantenga la casa ventilada, limpia desinfecte áreas, superficies y objetos de manera regular.

Elaborado por: Jaime Arroyo

Revisado por: Liliana León y Graham Cook

Aprobado por: James Clarke y George Rhodes

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.16 |

- Si hay una persona con síntomas de gripa en la casa, tanto las persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante.

5.9.3 Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el Trabajador convive con personas mayores de 60 años o personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 (Diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, accidente cerebro vascular, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, mal nutrición (Obesidad y Desnutrición), fumadores y mujeres embarazadas). Se deben tener en cuenta las siguientes precauciones:

- Mantener la distancia al menos de dos (2) metros.
- Utilizar Mascarilla quirúrgica en casa, especialmente al encontrarse en un espacio con una persona de riesgo, al cocinar y servir comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible aumentar ventilación, limpieza y Desinfección de todas las superficies y área del hogar.
- Cumplir a cabalidad con el lavado de manos y etiqueta respiratoria.
- Lavar y desinfectar de forma regular pisos, paredes, puertas, ventanas, superficies como closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, interruptores de luz, gavetas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos en los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda y que es de manipulación diaria como: Computadores, mouse, teclados, celular, teléfonos fijos, control remoto, equipos electrónicos de uso frecuente, con un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón teniendo en precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc...
- Utilizar guantes para manipular ropa, evitar sacudir ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.


6. Plan de comunicaciones

Se establecen mecanismo de comunicación que se encuentran alineados con el sistema integrado de gestión de TELPICO que permiten la interacción eficiente de los trabajadores por medio de los siguientes canales: llamada telefónica, correo electrónico y cualquier otra comunicación escrita.

Elaborado por: Jaime Arroyo

Revisado por: Liliana León y Graham Cook

Aprobado por: James Clarke y George Rhodes

| | | |
|---|---|------------|
|  | | Version: 1 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 | Pág.17 |

En caso de presentar alguna emergencia relacionada con su estado de salud podrá comunicarse.

Líder HSEQ

Jaime Arroyo Reyes

Correo electrónico - jaime.arroyo@telpicocolombia.com

Teléfono: 3132609589.

Secretaria de salud de Bogotá 123

Recomendado hacer el registro y actualización de su estado de salud en la aplicación CoronApp.

Telpico comunicara, informara y socializara las medidas y protocolos adelantados a las administraciones municipales del área de influencia, mediante procedimientos que no impliquen contacto o realización de reuniones y espacios de trabajo presenciales.

7. Vigilancia del cumplimiento del protocolo.

La vigilancia del cumplimiento de este protocolo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital que corresponda a esta actividad económica, del municipio o distrito en donde se encuentren autorizados los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva del sector de Minas y Energía, sin perjuicio de la vigilancia que sobre el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores realice el Ministerio del Trabajo, ni de las competencias de otras autoridades

Elaborado por: Jaime Arroyo

Revisado por: Liliana León y Graham Cook

Aprobado por: James Clarke y George Rhodes